

02/10/2017

Coquimbo: Fiscalía presentó recurso de nulidad en caso motoristas

El Fiscal Jefe de Coquimbo, Claudio Correa, confirmó que la Fiscalía interpuso un recurso de nulidad a la sentencia que terminó condenando por receptación y dos delitos de robo en bienes nacionales de uso público a seis imputado vinculados con la muerte de dos carabineros el 11 de noviembre del 2016, quienes fallecieron tras ser impactados en sus motocicletas, pero que desechó el cargo de robo con homicidio que sostuvo el Ministerio Público en la investigación y juicio.



El recurso de nulidad se presentó durante la jornada del lunes, luego del análisis de la sentencia pronunciada por el tribunal oral en lo penal de La Serena.

El fiscal jefe de Coquimbo, Claudio Correa, dijo que “hemos presentado el recurso de nulidad, solicitando que se anule el juicio y la sentencia del primer juicio oral. Entendemos que no se hizo cargo de toda la prueba rendida por la Fiscalía”.

“Respetamos el fallo del tribunal oral en lo penal, pero no compartimos lo que se establece”, dijo.

Añadió que “nuestra posición es que los acusados sí tienen responsabilidad en la muerte de los dos funcionarios de carabineros y es una discrepancia que hemos presentado ante la Corte. Lo que la fiscalía entiende es que si se valora toda la prueba, los testigos, peritos y audios, el tribunal hubiese arribado a una conclusión distinta”, añadió.

El persecutor reiteró que las órdenes que da Carabineros en detenerse a los imputados y que éstos hayan hecho caso omiso da cuenta “de un actuar doloso”.

Una vez que se interpone el recurso, se debe revisar su admisibilidad y posteriormente la Fiscalía esperará la fecha en que la Corte de Apelaciones de La Serena convoque a la audiencia respectiva.